



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DE ITALIANO APLICADO AL CANTO

Curso 2025/2026

**Conservatorio Profesional de Música de
Burgos
“Rafael Frühbeck”**

Profesor: Laura Facchini

INDICE

MARCO LEGAL.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
ENSEÑAZAS PROFESIONALES.....	5
PRIMER CURSO.....	5
OBJETIVOS.....	5
CONTENIDOS.....	5
EVALUACION.....	6
SEGUNDO CURSO.....	8
OBJETIVOS.....	8
CONTENIDOS.....	8
EVALUACION.....	9
METODOLOGÍA.....	10
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	11
MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.....	12
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	12
MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA.....	12
PRUEBAS DE ACCESO AL 2º y 3º CURSO.....	12

MARCO LEGAL

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación, **LOE** (BOE 04/05/2006), modificada por la [Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre](#), **LOMLOE** (BOE 30/12/2020).
 - [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la **organización y funcionamiento** de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL 22/09/2005).
 - [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
 - [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
 - [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
 - [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
 - [Decreto 24/2018, de 23 de agosto](#); modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música
 - [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008).
 - [DECRETO 43/2022, de 13 de octubre](#), por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022)
 - [ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero](#), por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se **regula el acceso, la admisión y la matriculación** para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22/02/2023)
-
-
-
-

INTRODUCCIÓN

El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas, a través de unos de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra.

Puesto que texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, también la enseñanza del canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas, ya que éstos son de uso corriente en la música vocal. Las lenguas más frecuentes en el repertorio vocal, lírico o dramático, son el italiano (ópera), el alemán (ópera, oratorio y *lied*) el francés (ópera y canción) y el inglés (oratorio). Su estudio resulta, pues, imprescindible.

Es una tarea primordial hacer llegar de manera inteligible al sujeto receptor, en este caso, al público en general, la obra de arte que se está interpretando. Esto implica, en primer lugar, la necesidad de entender un texto para poderlo así comunicar con pleno sentido y, en segundo lugar, la necesidad de emitir correctamente este texto desde diversos puntos de vista, como el de la articulación, la pronunciación y la acentuación.

Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse relacionados con el idioma y a la cultura de la lengua extranjera (en este caso italiano), tales como literatura, arte, etc. Lejos de tratarse de conocimientos superfluos, estos elementos lingüístico-culturales pueden representar una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación.

El aprendizaje del italiano aplicado al canto tiene que ir a la par con los estudios vocales: de igual manera, se debería profundizar en ambas direcciones. Es decir, el conocimiento del idioma debe acompañar el progresivo dominio de la técnica vocal.

Esta programación ha sido elaborada de acuerdo con la legislación vigente y se apoya por tanto:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 60/2007 de 7 de junio, Anexo II, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre. Está destinada a los alumnos de 5º y 6º curso de las Enseñanzas Profesionales.

Sus principios metodológicos se inscriben en la línea de las orientaciones didácticas actuales. Esto se traduce en particular por un enfoque pedagógico constructivista donde el alumno se encuentra en el centro de su propio aprendizaje y el profesor se convierte en el organizador de las interacciones. La interacción es, precisamente, la palabra clave de las disposiciones pedagógicas de esta programación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

- 1) Conocer bien la fonética italiana
- 2) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en lengua italiana
- 3) Producir mensajes orales correspondientes a intercambios comunicativos muy corrientes de la vida cotidiana
- 4) Leer dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno
- 5) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria
- 6) Desarrollar la capacidad de escritura
- 7) Saber comunicar y expresar el contenido de un texto cantado en italiano
- 8) Recitar de memoria, interpretativamente, el texto de las diferentes obras correspondientes al repertorio propio trabajado durante el curso
- 9) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado
- 10) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

CONTENIDOS

1. Percepción auditiva y producción de sonidos
2. Práctica de los sistemas fonético y gráfico del italiano
3. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada)
4. El acento individual de la palabra y la prosodia de la frase
5. Práctica de la expresión y la entonación
6. Los elementos de la frase: nombres, adjetivos, verbos, adverbios, pronombres, preposiciones
7. Comprensión y producción de mensajes orales relacionados con temas de vida cotidiana
8. Comprensión global de textos escritos relacionados con el ámbito musical
9. Valoración de la interdependencia que presenta el canto con la lingüística.

EVALUACION

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación debe ser continua, objetiva, sistemática y personalizada, basada en la observación y registro de aprendizaje de los alumnos, así como en la observación de la motivación, actitudes y aptitudes de estos. Igualmente la evaluación tiene un carácter orientativo y formativo.

El profesor podrá hacer las pruebas de comprensión, expresión, lectura y escritura que considere oportunas, con lo que evaluará el nivel adquirido por el alumno.

Todas las pruebas prácticas que sean objeto de evaluación serán grabadas en vídeo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Demostrar capacidad de expresión oral
2. Demostrar el desarrollo de la capacidad lectora dándoles un cabal sentido y expresión, a textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
3. Saber pronunciar correctamente el acento diferenciando claramente las palabras por la posición del mismo.
4. Demostrar la pronunciación, con la entonación que corresponda a cada momento, de forma fluida, en los textos en italiano.
5. Demostrar el conocimiento de la fonética italiana.
6. Demostrar comunicación por escrito de forma sencilla.
7. Demostrar la compresión de textos en italiano especialmente creados para ser cantados.
8. Reproducir correctamente atendiendo a su fonética, ritmo y entonación un texto musical o poético en italiano. De esta manera se evaluará el progreso de los alumnos en la comprensión de la fonética italiana y su adecuación a la lectura del texto.
9. Memorizar todas las obras musicales del repertorio del alumno. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura.

MINIMOS EXIGIBLES

En base a los criterios de evaluación antes expuestos, el alumno como mínimo deberá:

1. Interpretación de memoria de una partitura trabajada en el curso del repertorio de canto en italiano.
2. Lectura de un texto poético-literario adecuado a su nivel.
3. Comprensión y expresión oral relacionados con temas de la vida cotidiana.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que promocionen a 2º de EP con la asignatura de Italiano Aplicado al Canto de 1º de EP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos correspondientes a 1º de EP y que, una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso en el que se encuentra. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 2º de EP.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

- 1) Conocer bien la fonética italiana
- 2) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en lengua italiana
- 3) Producir mensajes orales correspondientes a intercambios comunicativos muy corrientes de la vida cotidiana
- 4) Leer dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno
- 5) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria
- 6) Saber comunicar y expresar el contenido de un texto cantado en italiano

- 7) Recitar de memoria, interpretativamente, el texto de las diferentes obras correspondientes al repertorio propio trabajado durante el curso
- 8) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado
- 9) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

CONTENIDOS

1. Percepción auditiva y producción de sonidos
2. Práctica de los sistemas fonético y gráfico del italiano
3. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada)
4. El acento individual de la palabra y la prosodia de la frase
5. Práctica de la expresión y la entonación
6. Los elementos de la frase: nombres, adjetivos, verbos, adverbios, pronombres, preposiciones
7. Comprensión y producción de mensajes orales relacionados con temas de vida cotidiana
8. Comprensión global de textos escritos relacionados con el ámbito musical
9. Valoración de la interdependencia que presenta el canto con la lingüística.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación debe ser continua, objetiva, sistemática y personalizada, basada en la observación y registro de aprendizaje de los alumnos, así como en la observación de la motivación, actitudes y aptitudes de estos. Igualmente la evaluación tiene un carácter orientativo y formativo.

El profesor podrá hacer las pruebas de comprensión, expresión, lectura y escritura que considere oportunas, con lo que evaluará el nivel adquirido por el alumno. Se utilizará una “Ficha personal del alumno” como instrumento para la formalización de las observaciones del proceso de aprendizaje.

Todas las pruebas prácticas que sean objeto de evaluación serán grabadas en vídeo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar capacidad de expresión oral.
2. Demostrar el desarrollo de la capacidad lectora dándoles un cabal sentido y expresión, a textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
3. Saber pronunciar correctamente el acento diferenciando claramente las palabras por la posición del mismo.
4. Demostrar la pronunciación, con la entonación que corresponda a cada momento, de forma fluida, en los textos en italiano.
5. Demostrar el conocimiento de la fonética italiana.
6. Demostrar comunicación por escrito de forma sencilla.
7. Demostrar la compresión de textos en italiano especialmente creados para ser cantados.
8. Reproducir correctamente atendiendo a su fonética, ritmo y entonación un texto musical o poético en italiano. De esta manera se evaluará el progreso de los alumnos en la comprensión de la fonética italiana y su adecuación a la lectura del texto.
9. Memorizar todas las obras musicales del repertorio del alumno. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura.

MINIMOS EXIGIBLES

En base a los criterios de evaluación antes expuestos, el alumno como mínimo deberá:

1. Interpretación de memoria de una partitura trabajada en el curso del repertorio de canto en italiano.
2. Lectura de un texto poético-literario adecuado a su nivel.

3. Comprensión y expresión oral relacionados con temas de la vida cotidiana.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que promocionen a 2º de EP con la asignatura de Italiano Aplicado al Canto de 1º de EP pendiente, se elaborarán medidas y actividades específicas destinadas a la recuperación de dicha asignatura a lo largo del siguiente curso escolar. Estas actividades tendrán como finalidad que el alumno sea capaz de alcanzar los objetivos y dominar los contenidos correspondientes a 1º de EP y que, una vez conseguido esto, sea capaz de afrontar el curso en el que se encuentra. El profesor tutor evaluará qué actividades de recuperación son las más adecuadas para lograr estos fines según las necesidades de cada alumno. Así mismo determinará en qué momento puede darse por superada la materia pendiente y puede comenzarse el trabajo de los contenidos de 2º de EP.

METODOLOGÍA

- Será eminentemente práctica. Las clases se impartirán en italiano. Se aprenderá con la acción comunicativa y con el uso de la lengua.
- Se realizarán ejercicios gramaticales, de vocabulario o fonética básicos y sencillos.
- Se practicarán tanto las destrezas de comprensión (comprensión lectora y comprensión oral), como las de producción (expresión oral y expresión escrita).
- Se intentará que el alumno realice un conocimiento integral de la lengua y cultura italiana.
- Se fomentará el contacto con personas de habla italiana y con eventos culturales en dicha lengua.
- Se buscará la interacción y confianza entre alumno y profesor, creando un ambiente propicio para la comunicación y el respeto en la clase.
- Se atenderá a la diversidad, relativa tanto a las diferentes maneras de aprendizaje, como a algún tipo de problema físico o psicológico que puedan tener los alumnos. Además, la labor del profesor servirá de guía y estímulo para que alumno avance en el descubrimiento y conocimiento de la lengua y también le orientará en la programación de su estudio personal.
- La selección y organización de contenidos se ha hecho teniendo en cuenta aspectos específicos de la materia, que es una asignatura en gran medida comunicativa, intuitiva y emocional. Por tanto, las unidades de trabajo se organizan en torno a temas de interés y situaciones de comunicación próximas a las experiencias e intereses de los alumnos, para pasar después a tratar aspectos específicos de la lengua italiana, basando así el aprendizaje de ésta en elementos significativos.
- La introducción de puntos gramaticales, vocabulario o fonética se hará a través de textos orales o escritos, por ejemplo, canciones que puedan estar adaptados al nivel de primero.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Aquellos alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno por este procedimiento. En este caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la CCP del centro según la Orden Edu/1118/2008 de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León..

La prueba deberá ser solicitada por escrito a la jefatura de estudios durante la segunda quincena de mayo.

La prueba se realizará en el mes de junio y serán el/los profesor/es de la asignatura los encargados de evaluarla.

Los alumnos que suspendan la asignatura de italiano aplicado al canto en la convocatoria de junio podrán superar el curso correspondiente en la convocatoria extraordinaria de septiembre siempre que, a través de una prueba, demuestren las capacidades mínimas para poder promocionar al curso siguiente.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

1. Interpretación de memoria de una partitura trabajada en el curso del repertorio de canto en italiano.
2. Lectura de un texto poético-literario adecuado a su nivel.
3. Comprensión y expresión oral relacionados con temas de la vida cotidiana.
4. Todas las pruebas prácticas que sean objeto de evaluación serán grabadas en vídeo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar capacidad de expresión oral
2. Demostrar el desarrollo de la capacidad lectora dándole un cabal sentido y expresión, a textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
3. Demostrar la pronunciación, con la entonación que corresponda a cada momento, de forma fluida, en los textos en italiano.
4. Demostrar la compresión de textos en italiano especialmente creados para ser cantados.
5. Memorizar todas las obras musicales del repertorio del alumno. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Todas las pruebas prácticas que sean objeto de evaluación serán grabadas en vídeo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

- L'italiano nell'aria 1. Brioschi Donatella ; Martini Merschmann Mariella. Edilingua, Roma, 2015.
- Grammatica pratica della lingua italiana. Nocchi Susanna. Alma Edizioni, Firenze 2002.
- Giocare con la fonetica. Gori, Giuliana ; Turolla, María Luisa. Alma Edizioni
- HOEPLI, dizionario Spagnolo-Italiano/Italiano-Español. Laura Tam. Edizione Minore.
- Zingarelli, N.; Lo Zingarelli minore. Bologna, Zanichelli, 2001.

- Libretos de diferentes óperas.
- Pizarra.
- Material audiovisual: CD, DVD
- Reproductor de música.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencion769n_a_la_diversidad.pdf

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf

PRUEBAS DE ACCESO AL 2º y 3º CURSO

En el caso de que algún alumno/a desee acceder al curso 2º y 3º de canto, deberá hacer una prueba en la que demuestre suficientes conocimientos de la asignatura de italiano aplicado al canto correspondiente al curso 1º y 2º.

La prueba consistirá en lo siguiente:

- 1- leer varios textos en italiano, demostrando su comprensión. (**40% de la nota**)
- 2- recitar o entonar de memoria 2 textos u obras musicales en italiano, demostrando su comprensión. (**40% de la nota**)
- 3- ser capaz de presentarse e interactuar de una forma básica y sencilla en italiano. (**20% de la nota**)

No se pedirá en ningún caso una traducción completa del texto ni traducción a la vista.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 1 -Reproducir correctamente atendiendo a su fonética, ritmo y entonación un texto musical o poético en italiano.
- 2 -Memorizar las obras musicales del repertorio del alumno.
- 3 -Comprender e interactuar correctamente con breves contenidos orales en la lengua italiana.

4 -Demostrar suficiente comprensión del texto, léxico y significado de los textos trabajados.